

## Nuevo proceso Notificación Alta Asegurados



#### **Estimados Agentes:**

Como parte de las mejoras integrales en el área de siniestros, hemos implementado un nuevo proceso en beneficio de nuestros asegurados.

A partir del 10 de agosto dimos inicio con la **Notificación de alta a nuestros Asegurados.** 

#### ¿En qué consiste?

1 Envío de carta alta hospitalaria: MÉDICO → Hospital. PREVEM → Asegurado.

2 Llamada a nuestro Asegurado:
CAT ✓ Confirmar recepción.
PREVEM ✓ Dudas sobre el proceso de alta.

### ¿Cuáles son los beneficios?

- Disminuir el tiempo que nuestro asegurado debe esperar para abandonar el hospital una vez dado de alta.
- Dar certeza a nuestros asegurados de la cercanía del médico dictaminador y/o supervisor proporcionándole el documento de alta hospitalaria.
- Mantener comunicación estrecha con nuestros asegurados al momento del alta hospitalaria para resolver cualquier duda que se presente en este proceso.

La notificación de alta a los asegurados es un nuevo diferenciador que nuestros mutuos asegurados deben conocer con el fin de fortalecer la confianza en su póliza de gastos médicos mayores con Prevem Seguros.

Estamos comprometidos con la mejora continua en los procesos para estar Cerca de Ti<sup>®</sup>.



**Dr. Roberto Ramírez**Subdirector de siniestros y redes médicas.

# Cerca de Ti®

**Teléfonos de atención:** 55 91 78 26 00 800 2 77 38 36

